



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 28 de junio del 2017

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 03577-R-17

Lima, 28 de junio del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 02236-FII-17 de la Facultad de Ingeniería Industrial, sobre modificación de Resolución de Decanato.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 00883-R-17 de fecha 20 de febrero del 2017, se ratificó la Resolución de Decanato N° 019-D-FII-17 de fecha 10 de enero del 2017 de la Facultad de Ingeniería Industrial que conformó, entre otros, el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la citada Facultad, integrado por las personas que en ella se indica;

Que mediante Resolución de Decanato N° 533-D-FII-17 del 07 de junio del 2017, la Facultad de Ingeniería Industrial resuelve modificar la Resolución de Decanato N° 019-D-FII-17 respecto al nombre del Presidente del referido comité; según se indica en la parte resolutive de la presente resolución; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 533-D-FII-17 del 07 de junio del 2017 de la Facultad de Ingeniería Industrial, en el sentido de modificar la Resolución de Decanato N° 019-D-FII-17 de fecha 10 de enero del 2017, respecto al nombre del Presidente del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la citada Facultad, quedando vigente todo lo demás que ella contiene:

DICE :

Nombres y Apellidos	Cargo
LUIS ROLANDO RÁEZ GUEVARA	Presidente

DEBE DECIR :

Nombres y Apellidos	Cargo
CÉSAR CAMPOS CONTRERAS	Presidente

- 2° Modificar la Resolución Rectoral N° 00883-R-17 de fecha 20 de febrero del 2017, en los términos que se indica en el primer resolutive de la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Roza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,


ALBERTO RONALD CAJALERA PIA
Jefe de la Secretaría Administrativa





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

Lima, 21 de febrero del 2017

RECTORADO

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00883-R-17

Lima, 20 de febrero del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 00139-FII-17 de la Facultad de Ingeniería Industrial, sobre conformación de Comité Interno.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 05470-R-16 de fecha 10 de noviembre del 2016, se aprobó la "DIRECTIVA N° 001-OCCAA-R-2016 PARA EL PROCESO DE ACREDITACION NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS";

Que con Oficio N° 006-OCAA-FII-2017, el Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ingeniería Industrial, propone la conformación de los Comités de Calidad de las Escuelas Profesionales de la referida Facultad, integrada por las personas que se indica en la parte resolutive de la presente Resolución; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

I° Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 019-D-FII-17 de fecha 10 de enero del 2017 de la Facultad de Ingeniería Industrial, en el sentido de conformar los Comités de Calidad de las Escuelas Profesionales de la referida Facultad, integrado por las personas que se indica:

COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Luis Rolando Ráez Guevara	Presidente
Ítalo Amaya García	Representante de Vicedecano Académico
Fernando Noriega Bardales	Representante de Docentes
Fausto David Ramírez Morales	Representante de Docentes
Walter Andia Valencia	Representante de Docentes
Lara Carhuancho Myrella Gabriela	Representante de Estudiantes
Ana Sofía Cruz Escobar	Representante de Estudiantes
Luis Álvaro Echevarría Córdova	Representante de Egresados
Peggy Ingrid Ramírez Ruiz	Representante de Administrativos
José Luis Samanamud Paul	Representante de Administrativos

COMITÉ DE CALIDAD ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TEXTIL Y CONFECCIONES

NOMBRES Y APELLDIOS	CARGO
Oscar Rafael Tinoco Gómez	Presidente
Daniel Humberto Mavila Hinojoza	Representante de Vicedecano Académico
Edgardo Aurelio Mendoza Altez	Representante de Docentes
Oscar Abraham Morales Da Costa	Representante de Docentes
Pedro Modesto Loja Herrera	Representante de Docentes
Criss Fendy Oscco Llacchua	Representante de Estudiantes
Alex Cora Montalvo	Representante de Estudiantes
María Claudia Gálvez Mora	Representante de Egresados
Mónica Janet Vásquez Orihuela	Representante de Administrativos
Margie Ingrid Angeluz Pineda Cruz	Representante de Administrativos





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

R.R. N° 00883- R-17

-2-

COMITÉ DE CALIDAD ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Carlos Augusto Shigyo Ortiz	Presidente
Osiris Feliciano Muñoz	Representante de Vicedecano Académico
Manuel Rómulo Godoy Martínez	Representante de Docentes
Ana María Medina Escudero	Representante de Docentes
Nancy Elizabeth Barreda Gutiérrez de Miranda	Representante de Docentes
Nelson Valdivia Vargas	Representante de Estudiantes
Luis Reginaldo Atalaya	Representante de Estudiantes
Georgina Patricia Ponce Romero	Representante de Administrativos
Jacqueline Jeanette Soto Valverde	Representante de Administrativos
Tania Elizabeth Mora Vásquez	Representante de Administrativos

2° Encargar a la Facultad de Ingeniería Industrial, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Caceres Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General (e). Lo que se transcribe a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,


ALBERTO RONALD CACERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa



rgt